



LLEVA A EFECTO ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA N° 05/2022 DEL COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS, CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 2022.

VALPARAÍSO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 034 *25.07.2022

VISTOS:

Estos antecedentes; Acta de Sesión Ordinaria N°05-2022 celebrada con fecha 7 de julio de 2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, y sus Anexos números 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promuevan una participación de la ciudadanía en el logro de tales fines;

Que, atendido lo establecido por el artículo 2º de la Ley N°21.045, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante denominado también indistintamente "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º de la Ley N°18.985, sobre Donaciones con Fines Culturales, los proyectos beneficiados por dicho cuerpo legal, para ser susceptibles de recibir donaciones privadas sujetas a la franquicia tributaria establecida en dicha normativa, deben ser aprobados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, en armonía con lo establecido en el artículo 20º del Decreto N°71/2014 de Educación, que aprueba el Reglamento del artículo 8º de la Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales;

Que, según consta de acta N°05-2022 de Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada el 7 de julio de 2022, se procedió a aprobar, rechazar y condicionar, los proyectos presentados en la citada sesión y, asimismo, se procedió a analizar y resolver las solicitudes de modificaciones a proyectos, todo lo cual se detalla en la citada acta;

Que, de conformidad al artículo 3º, numeral 14 de la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es función de esta entidad promover la inversión y donación privada en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio;

Que, de conformidad al mérito de lo expuesto, corresponde al(la) Ministro(a) de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de tal, llevar a efecto los acuerdos adoptados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas, dictando la correspondiente resolución, y

Que, mediante Resolución Exenta N°527, de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, la Ministra Presidenta de este delegó, en el Secretario Ejecutivo del Comité Calificador de Donaciones Privadas, la facultad de llevar a efecto los acuerdos del indicado Comité.



Y TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ley N°18.985 sobre Donaciones con Fines Culturales (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en especial su artículo 4° numeral 1; Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; DFL 1-19.653 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto N°71 de 2014, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Donaciones Culturales (el "**Reglamento**"); Resolución Exenta N°527, de 4 de marzo de 2010, del entonces Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dictó la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º: Llévase a efecto los acuerdos establecidos en la Sesión Ordinaria N°05-2022 del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada con fecha 7 de julio de 2022 y, en consecuencia, se resuelve lo siguiente:

- 1. PROYECTOS APROBADOS:** Declárense admisibles como Beneficiarios, en los términos del artículo 1º de la Ley de Donaciones Culturales, aquellos cuyos proyectos se presentaron a consideración, y ténganse por **aprobados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Nº Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
8380	ITINERANCIA INTERNACIONAL Y NACIONAL BAFCA CHILE ITALIA 2022	BALLET FOLCLÓRICO BAFCA DE CARAHUE	65105121-5	47.576.351 (CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS)	4 (CUATRO MESES)
9595	EXHIBICIÓN Y TALLER DEL DOCUMENTAL "MAPUTINKUY" ENCUENTRO CON LA TIERRA	Fundación Audiovisual y Cinematográfica de la Patagonia	65191889-8	94.976.586 (NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
9776	FINALIZACIÓN INTERVENCIÓN ANFITHEATRO BAHÍA INGLESA EN MOSAICO RESCATE Y REEDICIÓN GRÁFICA DIAGUITA	colectivo cultural y ecologico desierto despierto	65208008-1	22.669.167 (VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS)	7 (SIETE MESES)
10032	CASA DE LA CULTURA DE NELTUME LOS PIONEROS	FUNDACIÓN HUILO HUILO	65459510-0	39.432.947 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10065	REPOSICIÓN MONUMENTO AL HOMBRE DE MAR CAPITÁN LUIS ALCÁZAR HARO	Fundación Voluntades	65197873-4	146.955.096 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS)	5 (CINCO MESES)
10246	CIRCO 2022	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	1.886.009.127 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10315	FESTIVAL INTERESCOLAR AVANTI	Fundación Escénica Avanti	65201021-0	41.799.989 (CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10316	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN MUSICARTE	Fundación de artes escénicas Musicarte	65145311-9	39.369.153 (TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS)	8 (OCHO MESES)
10332	CONCIERTOS INTERACTIVOS	Asociación Cultural DoReMi País	65197909-9	15.999.115 (QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS)	3 (TRES MESES)
10333	FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL PICA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	145.656.280 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10340	PLATAFORMAS DIGITALES PARA VISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS ARTES	Capítulo Chileno, Museo Nacional de la Mujer en las Artes, Washington DC	65072191-8	31.639.634 (TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10341	FESTIVAL TOCCATA 2022	FUNDACION TOCCATA	65117726-K	163.471.772 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10343	"CON-SENTIMIENTO", INTERCAMBIO CULTURAL	Ballet Folklorico Estampa Maulina	65947670-3	10.745.700 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10357	CONSOLIDACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	227.183.704 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10362	FUNCIONAMIENTO DE FUNDACIÓN ARTISTICA NUBELAB	Fundacion Nube	65099014-5	188.925.810 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS)	12 (DOCE MESES)
10368	FESTIVAL PUERTO DE IDEAS BIOBIO 2022	FUNDACIÓN PUERTO DE IDEAS	65038459-8	122.845.424 (CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS)	4 (CUATRO MESES)
10374	SOCIOS EN VIVO.	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73213000-4	342.271.668 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10396	PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN CORPORACIÓN CHACABUCO	CORPORACIÓN MUSEO DEL SALTRE CHACABUCO	65361470-5	57.828.808 (CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS)	12 (DOCE MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10400	IDENTIDADES FESTIVAL INTERNACIONAL / VIII EDICIÓN ESPECIAL HACIA EL DECENIO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS DEL MUNDO 2022	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65085145-5	175.020.336 (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10402	LOS NUEVOS CHILENOS DE LA CHIMBA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72701000-9	27.266.242 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10443	CREANDO EN 100 PALABRAS	Fundación SIC (Plagio)	65034597-5	64.157.065 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS)	11 (ONCE MESES)
21	PROYECTOS				

2. PROYECTOS CONDICIONADOS: Condiciónense los siguientes proyectos a la presentación de los antecedentes, información y documentos solicitados por la Secretaría, y ténganse por **condicionados** los siguientes proyectos presentados en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
9230	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO	65071986-7	19.999.999 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)
10027	GUIART	Fundacion Impacto 4	65197536-0	144.072.526 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)
10052	INCUBADORA PARA JÓVENES ARTISTAS	Fundación Museo Universitario del Grabado	65202539-0	64.435.254 (SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)
10054	MUSEO Y NEURODIVERSIDAD	Fundación Museo Universitario del Grabado	65202539-0	43.766.860 (CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10209	EXPOSICIÓN UTOPIES LATINO-AMÉRICAINES II, PARÍS 2022	Fundación Acción Creativa	65167773-4	16.436.434 (DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10304	CONCIERTOS GRATUITOS FUNDACIÓN NOTES FOR GROWTH	FUNDACIÓN NOTES FOR GROWTH	65176769-5	24.466.269 (VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10307	"MI BARRIO VIVE" CULTURA COMUNITARIA	ONG VOZETOS	65088501-5	54.625.957 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10328	LIBRO PATRIMONIO NATURAL CENTRAL LOS MOLLES	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	30.661.907 (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10329	LIBRO LA NATURALEZA EN NUESTRAS PLANTAS	FUNDACIÓN PROCULTURA	65026216-6	26.085.039 (VEINTISEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10351	RESCATE TESTIMONIAL Y FOTOGRAFICO VECINOS DE LA SAID	ONG VOZETOS	65088501-5	39.726.427 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)
10352	IMPLEMENTACIÓN FIESTA COSTUMBRISTA FERIA DEL CORDERO PRODESAL PDTI PUYEHUE	Asociación Expositores Feria del Cordero Prodesal Pdti Puyehue	65149515-6	12.252.720 (DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS)	3 (TRES MESES)
11	PROYECTOS				

Condiciones:

- 1) Proyecto folio N° 9230: Condiciónese** el proyecto a que Beneficiario subsane las observaciones planteadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 2) Proyecto folio N° 10027: Condiciónese** el proyecto a que Beneficiario subsane las observaciones planteadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 3) Proyecto folio N° 10052: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario cambie clasificación del proyecto y actualice versión del presupuesto que corresponde, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 4) Proyecto folio N° 10054: Condiciónese** el proyecto a que el Beneficiario cambie clasificación del proyecto y actualice versión del presupuesto que corresponde, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.



- 5) **Proyecto folio N° 10209: Condiciónese** el proyecto a que Beneficiario subsane las observaciones planteadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 6) **Proyecto folio N° 10304: Condiciónese** el proyecto a que Beneficiario subsane las observaciones planteadas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 7) **Proyecto folio N° 10307: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 8) **Proyecto folio N° 10328: Condiciónese** el proyecto toda vez que el beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría. OBS: 1. En presupuesto debe detallar los distintos ítems en la columna "Descripción u observaciones" detallando perfil de cargos y detallando a que corresponde el ítem "Arriendo de oficina". 2. En retribución cultural debe reforzar el "foco territorial" que tiene el proyecto enfatizando la contribución de la iniciativa al derecho y acceso a la cultura de las comunidades locales y en este aspecto debe comprometer la entrega gratuita de los libros a bibliotecas y colegios públicos de la zona (Adjuntar formulario de entrega de libros). Debe señalar también cuáles serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de la retribución (fotografías, videos, puntos de prensa, etc.). 3. Cambiar La fecha de inicio de ejecución del proyecto de acuerdo a fecha de notificación de la resolución y la próxima fecha de sesión de Comité. 4. Adjuntar declaración jurada firmada por el representante legal que no se excederá el 10% de las contraprestaciones al donante. 5. Detallar contenidos en dossier del proyecto, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 9) **Proyecto folio N° 10329: Condiciónese** el proyecto toda vez que el beneficiario no ha subsanado las observaciones planteadas por la Secretaría. OBS: 1. En presupuesto debe detallar los distintos ítems en la columna "Descripción u observaciones" detallando perfil de cargos y detallando a que corresponde el ítem "Personal de aseo". 2. En retribución cultural debe reforzar el "foco territorial" que tiene el proyecto enfatizando la contribución de la iniciativa al derecho y acceso a la cultura de las comunidades locales y en este aspecto debe comprometer la entrega gratuita de los libros a bibliotecas y colegios públicos de las distintas zonas (Adjuntar formulario de entrega de libros). Debe señalar también cuáles serán los verificadores que darán cuenta del cumplimiento de la retribución (fotografías, videos, puntos de prensa, etc.). 3. Adjuntar un portafolios del proyecto (contenidos, listado de centrales, imágenes, etc.) 4. Cambiar La fecha de inicio de ejecución del proyecto de acuerdo a fecha de notificación de la resolución y la próxima fecha de sesión de Comité. 5. Adjuntar declaración jurada firmada por el representante legal que no se excederá el 10% de las contraprestaciones al donante, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 10) **Proyecto folio N° 10351: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- 11) **Proyecto folio N° 10352: Condiciónese** el proyecto toda vez que el Beneficiario se encuentra subsanando las observaciones de admisibilidad jurídica y de contenidos formuladas por la Secretaría, para su posterior calificación en sesión ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas.

3. **PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácense** los siguientes proyectos presentados en la Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, por las razones señaladas a continuación:

N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10086	PROGRAMA DE DESARROLLO DE ARTE ESCÉNICO	Fundación Red Territorio Teatral	65198513-7	172.226.700 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)
10195	REDESCUBRIMIENTO, RESCATE Y REEDICION GRAFICA, ARTE, CULTURA DIAGUITA EN MOSAICO TERCERA ETAPA Y FINAL	colectivo cultural y ecológico desierto despierto	65208008-1	17.318.434 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10302	LA CARPA DE LOS OFICIOS	ESCUELA CHILENA DE FOLCLORE Y OFICIOS	65027036-3	5.074.820 (CINCO MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS)	3 (TRES MESES)



N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Proyecto	Duración
10305	PUERTO MONTT ES CUECA - REGISTRO AUDIOVISUAL	AGRUPACION CULTURAL Y SOCIAL EL PUERTO	65179434-K	6.642.092 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVENTA Y DOS PESOS)	12 (DOCE MESES)
10325	COPIAPÓ 1922; A UN SIGLO DE LA PEOR CATASTROFE DE ATACAMA	FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL MADERO	65908950-5	25.270.000 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS)	7 (SIETE MESES)
10355	"BIBLIO COMUNIDADES" PARA MAIPÚ Y CONCHALI	Fundación Algarabía	65198217-0	18.364.795 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	6 (SEIS MESES)
10359	DISEÑO Y ESTUDIO TECNICO MUSEO DEL VINO DE RERE	Fundación Benefactora Museo Casa Cano	65208702-7	128.770.670 (CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)
10365	FESTIVAL PLURAL 2023	Organización Cultural Colectivo Buena Tela de Tomé	65154608-7	8.028.023 (OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL VEINTITRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
10419	ENCUENTRO INTER COMUNAL DE EMBAJADORES ECOLÓGICOS	Fundacion Tarea Pais	65190134-0	27.694.803 (VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS)	6 (SEIS MESES)
9	PROYECTOS				

Rechazos:

- 1) **Proyecto folio N° 10086: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 2) **Proyecto folio N° 10195: Rechácese** el proyecto ya que se presenta duplicado con el proyecto de folio N°9776, el que es calificado en la presente sesión, quedando sin efecto el presente folio n°10195.
- 3) **Proyecto folio N° 10302: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 4) **Proyecto folio N° 10305: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 5) **Proyecto folio N° 10325: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 6) **Proyecto folio N° 10355: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 7) **Proyecto folio N° 10359: Rechácese** el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.
- 8) **Proyecto folio N° 10365: Rechácese** el proyecto Se recomienda al Comité rechazar el proyecto por declararse a la entidad inadmisibile, debido a que el Beneficiario no acompañó dentro del plazo fijado por la Secretaría, la documentación legal necesaria para el correcto análisis de la admisibilidad jurídica. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario presentar un nuevo proyecto, en el cual se acompañen todos los antecedentes jurídicos antes solicitados.



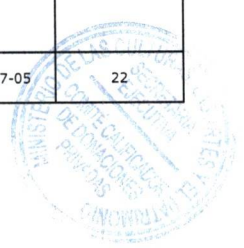
9) Proyecto folio N° 10419: Recházese el proyecto por declararse a la entidad inadmisibles, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675 ("Ley de Donaciones Culturales"). Por tal motivo, se declara INADMISIBLE. Se recomienda al Beneficiario, si fuese esto posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

4. SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS APROBADAS: Apruébense las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

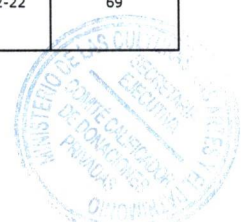
Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	8296	MÚSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	34.589.358 (TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-03-19	5
B. Debe decir:	8296	MÚSICA DESDE EL ALMA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE SAN ANTONIO	CORPORACION MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO	65.065.493-5	35.965.738 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS)	28 (VEINTIOCHO MESES)	2020-03-19	5
A. Donde dice:	8136	CULTURA SUSTENTABLE, CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	42.304.765 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	24 (VEINTICUATRO MESES)	2020-09-07	42
B. Debe decir:	8136	CULTURA SUSTENTABLE, CICLO ITINERANTE DE TEATRO EDUCATIVO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	42.304.765 (CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)	2020-09-07	42
A. Donde dice:	8851	CERRO MANQUEHUE: FLORA Y FAUNA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	54.825.000 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2020-10-02	47
B. Debe decir:	8851	CERRO MANQUEHUE: FLORA Y FAUNA	CORPORACION PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE	72.701.000-9	62.384.000 (SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS)	26 (VEINTISEIS MESES)	2020-10-02	47
A. Donde dice:	9111	AL RESCATE DEL PATRIMONIO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	58.669.404 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-02-08	4
B. Debe decir:	9111	AL RESCATE DEL PATRIMONIO	CORPORACION PRO ANTOFAGASTA	72.064.600-5	58.669.404 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2021-02-08	4
A. Donde dice:	9188	TEJIDO FRATERNIDAD	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	179.828.846 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B. Debe decir:	9188	TEJIDO FRATERNIDAD	CORPORACION CULTURAL DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	73.213.000-4	179.828.846 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
A. Donde dice:	9205	FINANCIAMIENTO BASAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75.962.660-5	205.750.620 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	9205	FINANCIAMIENTO BASAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	ONG EL CIRCO DEL MUNDO-CHILE	75.962.660-5	205.750.620 (DOSCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9207	RED ORQUESTANDO SUEÑOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO MUSICAL CONSOLIDACION DE LAS ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	36.887.190 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9207	RED ORQUESTANDO SUEÑOS PARA EL APOYO AL DESARROLLO MUSICAL CONSOLIDACION DE LAS ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES	FUNDACION EDUCACIONAL ARAUCO	71.625.000-8	36.887.190 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA PESOS)	14 (CATORCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9231	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	16.921.453 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9231	ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN	CORPORACION MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAISO	65.071.986-7	21.007.530 (VEINTIUN MILLONES SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS)	20 (VEINTE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9338	FUNCIONAMIENTO IV PARTE CORPORACION CUENCA DEL LAGO RANCO	CORPORACION CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65.032.497-8	79.955.966 (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9338	FUNCIONAMIENTO IV PARTE CORPORACION CUENCA DEL LAGO RANCO	CORPORACION CONSEJO PRIVADO DE LA CUENCA DEL LAGO RANCO	65.032.497-8	79.955.966 (SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	17 (DIECISIETE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9368	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65.090.104-5	165.223.812 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-05-11	14
B.Debe decir:	9368	FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO	FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA	65.090.104-5	165.223.812 (CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2021-05-11	14
A.Donde dice:	9455	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	FUNDACION BENEFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO	65.120.794-0	840.291.807 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-06-16	20
B.Debe decir:	9455	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO	FUNDACION BENEFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO	65.120.794-0	840.291.807 (OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-06-16	20
A.Donde dice:	5813	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	466.085.533 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-07-05	22
B.Debe decir:	5813	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	76.950.995 (SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS)	36 (TREINTA Y SEIS MESES)	2021-07-05	22
A.Donde dice:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA	65.005.530-6	269.746.474 (DOSCIENTOS SESENTA Y	12 (DOCE MESES)	2021-07-05	22



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
		ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUENTE		NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)			
B.Debe decir:	9511	VIVA LEER: SEGUIMIENTO 47 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	488.466.210 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS)	29 (VEINTINUEVE MESES)	2021-07-05	22
A.Donde dice:	9390	ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	370.686.766 (TRECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-08-05	26
B.Debe decir:	9390	ACTIVIDADES CULTURALES: MUJERES QUE IMPACTAN	FUNDACION MUJER IMPACTA	65.145.043-8	370.686.766 (TRECIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2021-08-05	26
A.Donde dice:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	411.785.474 (CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-09-03	32
B.Debe decir:	9488	VIVA LEER: 30 BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	751.066.473 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS)	27 (VEINTISIETE MESES)	2021-09-03	32
A.Donde dice:	9623	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO INTERACTIVO JUDÍO	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	144.843.220 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-09-03	32
B.Debe decir:	9623	MEDIACIÓN DE ACTIVIDADES DEL MUSEO INTERACTIVO JUDÍO	MUSEO INTERACTIVO JUDIO DE CHILE	65.098.683-0	190.623.569 (CIENTO NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS)	15 (QUINCE MESES)	2021-09-03	32
A.Donde dice:	9660	VIVA LEER: EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	376.182.800 (TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-10-13	36
B.Debe decir:	9660	VIVA LEER: EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	409.490.900 (CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS PESOS)	26 (VEINTISEIS MESES)	2021-10-13	36
A.Donde dice:	9690	OPERACIÓN FUNDACIÓN LA FUENTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	825.872.396 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-11-04	39
B.Debe decir:	9690	OPERACIÓN FUNDACIÓN LA FUENTE	FUNDACION EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE	65.005.530-6	1.040.462.755 (UN MIL CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS)	13 (TRECE MESES)	2021-11-04	39
A.Donde dice:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA. PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	40.611.109 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NUEVE PESOS)	31 (TREINTA Y UN MESES)	2021-12-22	69



Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
B.Debe decir:	7095	SABERES Y PRÁCTICAS DEL PATRIMONIO CULINARIO EN CHOAPA	RECTANGULOS DE AGUA, PATRIMONIO, ARTE Y CULTURA	65.175.409-7	40.611.109 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NUEVE PESOS)	34 (TREINTA Y CUATRO MESES)	2021-12-22	69
A.Donde dice:	9791	AQUÍ ESTUVO LA ANTÁRTICA	CORPORACION SIMON DE CIRENE	73.537.700-0	20.898.000 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
B.Debe decir:	9791	AQUÍ ESTUVO LA ANTÁRTICA	CORPORACION SIMON DE CIRENE	73.537.700-0	25.000.000 (VEINTICINCO MILLONES PESOS)	12 (DOCE MESES)	2021-12-22	69
A.Donde dice:	9023	CAMERATA TARAPACÁ	CORPORACION CULTURAL DE IQUIQUE	65.147.508-2	116.436.801 (CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	9023	CAMERATA TARAPACÁ	CORPORACION CULTURAL DE IQUIQUE	65.147.508-2		24 (VEINTICUATRO MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	9280	CULTO A LAS BALLENAS: MEJILLONES HISTÓRICO Y NATURAL	FUNDACION VINCUA RSE	53.334.793-2	67.939.091 (SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	9280	CULTO A LAS BALLENAS: MEJILLONES HISTÓRICO Y NATURAL	FUNDACION VINCUA RSE	53.334.793-2	88.301.658 (OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS)	18 (DIECIOCHO MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	10042	FRAGMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATACAMA	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	11.756.925 (ONCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
B.Debe decir:	10042	FRAGMENTOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ATACAMA	FUNDACION DESIERTO CREATIVO	65.138.299-8	5.971.681 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
A.Donde dice:	10145	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE TODOS SOMOS DIFERENTES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	65.038.482-2	76.538.400 (SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-05-06	15
B.Debe decir:	10145	FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE TODOS SOMOS DIFERENTES	CENTRO ARTÍSTICO CULTURAL RETORNABLE DE ANTOFAGASTA	65.038.482-2	88.665.300 (OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS)	7 (SIETE MESES)	2022-05-06	15
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								24

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, se aprueba lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 9205: Apruébese**, la solicitud permitiendo informar de manera extemporánea, de acuerdo al artículo 24 y 25 del reglamento, el inicio de ejecución del proyecto.
- 2) **Proyecto folio N° 9207: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.
- 3) **Proyecto folio N° 9368: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.
- 4) **Proyecto folio N° 9231: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto y que éste concluya en diciembre 2022, de manera que, las siguientes presentaciones de proyectos sean realizadas en año calendario.



- 5) **Proyecto folio N° 9188: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y de esta manera informar extemporáneamente, las donaciones recibidas a cargo del proyecto.
- 6) **Proyecto folio N° 7095: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar duración y adecuación a la retribución cultural.
- 7) **Proyecto folio N° 8296: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar duración y presupuesto, en éste elimina e incorpora nuevos ítems. Por otro lado, adecua retribución cultural a elementos demostrables en la ejecución del proyecto.
- 8) **Proyecto folio N° 5813: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo la rectificación que se autorizara traspasar al proyecto n°9511 en la sesión n°05-2021, además de la incorporación de 2 finiquitos a cargo de la ejecución del proyecto.
- 9) **Proyecto folio N° 9488: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, aumenta e incorpora nuevos ítems.
- 10) **Proyecto folio N° 9511: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, aumenta e incorpora nuevos ítems.
- 11) **Proyecto folio N° 9660: Apruébese**, la solicitud de forma excepcional, permitiendo aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítems.
- 12) **Proyecto folio N° 9690: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar duración y presupuesto; en éste elimina, disminuye, aumenta e incorpora nuevos ítems
- 13) **Proyecto folio N° 10145: Apruébese**, la solicitud permitiendo agregar en lugar de ejecución "Proyecto Digital", así como aumentar presupuesto.
- 14) **Proyecto folio N° 9791: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar presupuesto en algunos ítems previamente aprobados.
- 15) **Proyecto folio N° 9280: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar presupuesto en algunos ítems previamente aprobados, en los que elimina disminuye y aumenta.
- 16) **Proyecto folio N° 9263: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar duración y presupuesto en algunos ítems previamente aprobados.
- 17) **Proyecto folio N° 8851: Apruébese**, la solicitud permitiendo aumentar presupuesto en el que elimina, aumenta e incorpora nuevos ítems para la correcta ejecución del proyecto.
- 18) **Proyecto folio N° 10042: Apruébese**, la solicitud permitiendo disminuir presupuesto y adecuar retribución cultural a la impresión de menor cantidad de puzles.
5. **SOLICITUDES DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS RECHAZADOS: Rechácese** las siguientes solicitudes de modificación de proyectos, sometidas a consideración en la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas:

Dice	N° Ident Proyecto	Título Proyecto	Beneficiario	Rut Beneficiario	Monto Aprobado	Duración Aprobada	Fecha Resolución	N Resolución
A. Donde dice:	9966	EL MUNDO DE BANKSY - LA EXPERIENCIA INMERSIVA	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	351.129.504 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
B. Debe decir:	9966	THE ART OF BANKSY: WITHOUT LIMITS	CORPORACION CENTRO CULTURAL GABRIELA MISTRAL	65.011.263-6	351.129.504 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS)	12 (DOCE MESES)	2022-03-09	6
SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN								1

Para las siguientes solicitudes de modificación, de manera particular, indica lo siguiente:

- 1) **Proyecto folio N° 9966: Rechácese**, la solicitud debido a que entidad desiste de la ejecución del proyecto.



ARTÍCULO 2º: Por este acto, el Comité **aprueba** que la Secretaría Ejecutiva formalice ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y los beneficiarios de la Ley que:

- a. Que el SII no cuenta con Rut de entidades autorizadas por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para el timbraje de certificados de donación en formato papel (Certificado n°40).
- b. Que se deben registrar TODAS las donaciones recibidas dentro del periodo de ejecución de un proyecto. Es decir, antes de la fecha en que éste concluye.
- c. Que se deben registrar TODAS las donaciones recibidas no más allá de 30 días de recibido el recurso.
- d. Que la fecha de emisión del certificado de donación corresponde a la fecha en que se recibe el recurso económico o especie.
- e. Que podrán registrar certificados en formato papel hasta el "30 de septiembre 2022" y siempre que su proyecto esté vigente.
- f. Que desde el 1 de octubre 2022 solamente se podrán realizar donaciones en formato online.

ARTÍCULO 3º: A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º numeral 2 de la Ley sobre Donaciones Culturales y el artículo 28º del Reglamento, deberá individualizarse la presente resolución en el o los Certificados de Donación que los Beneficiarios emitan al recibir donaciones para sus proyectos, consignando junto a dicho número -entre paréntesis- el número de folio asignado al proyecto.

En conformidad a la Ley de Donaciones Culturales, la normativa relativa al contenido del señalado Certificado de Donación es de competencia del Servicio de Impuestos Internos, la que se ha comunicado mediante Resolución de ese Servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en la Circular N° 34 de fecha 5 de junio de 2014, del Servicio de Impuestos Internos.

ARTÍCULO 4º: Los Beneficiarios de proyectos aprobados a que se refiere la presente resolución deberán informar a la Secretaría Ejecutiva del Comité Calificador de Donaciones Culturales, lo siguiente;

1. Dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la fecha de la presente resolución, la fecha de inicio de ejecución del proyecto aprobado, la que, a su vez, deberá recaer dentro del periodo de doce meses indicado.
2. Los certificados de donación (Certificado N°40) por medio del sistema Web de Donaciones Culturales, el cual ha sido habilitado para estos efectos.
3. El Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá evacuar, una vez al año, en el plazo y formato que la Secretaria Ejecutiva le indique, un estado de avance o cierre que dé cuenta de la operación administrativa y contable del proyecto y del cumplimiento de la retribución cultural comprometida.
4. Si por cualquier motivo se debe variar; (a) los ítems del presupuesto (aumento en gasto del o los ítems aprobados o la incorporación de nuevos ítems no considerados inicialmente), (b) la ejecución del proyecto (aumento en la duración aprobada, cambio del lugar o lugares de ejecución comprometidos o cambio en las actividades comprometidas para el desarrollo del proyecto) y/o (c) la retribución cultural del proyecto aprobado, el Beneficiario de la Ley de Donaciones Culturales, deberá presentar una solicitud de modificación, siendo prerrogativa del Comité aceptar o rechazar dicha solicitud.

ARTÍCULO 5º: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, publíquese la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio por parte de la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Órganos Colegiados" en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7º de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51º de su Reglamento.

**ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
POR ORDEN DE LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**


**OSCAR AGÜERO WOODS
SECRETARIO EJECUTIVO
COMITÉ CALIFICADOR DE DONACIONES PRIVADAS**

Distribución:

- Gabinete Ministro(a)
- Gabinete Subsecretario de las Artes y las Culturas
- Gabinete Subsecretario del Patrimonio
- Unidad de Asuntos Internacionales
- Unidad de Coordinación de Convenios Institucionales
- Departamento de Comunicaciones
- Sección de Coordinación Regional
- Unidad de Infraestructura
- Unidad de Auditoría Interna
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural
- Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura
- Departamento de Pueblos Originarios
- Departamento de Patrimonio Cultural
- Secretaría Ejecutiva del Comité de Donaciones Privadas
- Direcciones Regionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Subdirección de Normativa del Servicio de Impuestos Internos
- Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos

